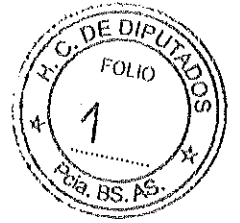




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXTE. D- 3906 122-23




PROYECTO DE DECLARACIÓN

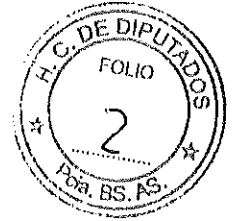
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Su más enérgico y profundo repudio por los femicidios de María Alejandra Abbondanza, de 38 años; Patricia Daiana Jara, de 39 años; Mirta Yolanda Cabrera, de 57 años; Verónica Esther Villalba, de 53 años; Agustina Roumec, de 23 años; cuyas vidas fueron arrebatadas en sólo una semana del corriente mes en la Provincia de Buenos Aires.

Asimismo, acompañamos a los familiares de las víctimas de estos cinco femicidios.


Maricel Etchecoin Mora
Diputada
Bloque Juntos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As



FUNDAMENTOS

Se somete a consideración el presente proyecto, a través del cual manifestamos nuestro más enérgico y profundo repudio por los aberrantes cinco femicidios ocurridos en la Provincia de Buenos Aires, en esta última semana de septiembre.

Durante el mes de septiembre se evidenció una escalada en la violencia por razones de género que culminó con el femicidio de cinco mujeres en la Provincia de Buenos Aires, todas ellas asesinadas presuntamente por parejas, ex parejas o familiares varones.

El cuerpo de María Alejandra Abbondanza fue encontrado descuartizado y quemado en la ciudad de Campana. La autopsia preliminar dictaminó que un traumatismo encefálico craneano grave fuera causal de su deceso, siendo el autor Agustín Leonel Chiminelli. La fiscal a cargo de la causa, Dra. Ana Laura Brizuela, dispuso, además, la imputación de sus padres, Liliana Esther Sánchez y Carlos Rubén Chiminelli, por considerarlos coautores del femicidio.

Patricia Daiana Jara fue hallada muerta con signos de ahorcamiento en la ciudad de Ayacucho. La víctima tenía una discapacidad neuronal, circunstancia que agrava y genera mayor estupor sobre el hecho perpetrado en el domicilio de la calle Moreno y Martín Fierro, lugar donde se efectuó el hallazgo. Patricia convivía con su hermana y con la pareja de ésta, Diego Jesús Bonomo, su cuñado, quien fuera detenido e imputado según lo dispuesto por el Juez de Garantías Nro. 3 de Dolores Dr. Gastón Giles. En un primer momento se había dispuesto la aprehensión del hombre por parte del Fiscal Dr. Roberto Miglio



Salmo, de la Unidad de Decisión Temprana (UDT) especializada en Violencia de Género del Departamento Judicial de Dolores; desde el Grupo de Estudio sobre Género y Territorio de Ayacucho se hicieron eco y realizaron una movilización y pedido de justicia.

El femicidio de Mirta Yolanda Cabrera ocurrió en el Partido de Tres Lomas; si bien en un primer momento Héctor Omar Mansilla fue hallado sin vida, tras un llamado al 911 por un accidente de tránsito en el kilómetro 279 de la Ruta N° 33 de la ciudad de Trenque Lauquen por personal policial de la Comisaría 2°, tras chocar su auto contra un camión, los efectivos policiales con la intención de comunicarle el hecho a su esposa, arribaron a la casa de la calle Mayor Sosa al 500 y al no obtener respuesta alguna, el hijo de la víctima, Ezequiel Omar Torres, forzó las puertas del domicilio y halló muerta a su madre, cuyo cuerpo se encontraba tendido en el suelo con al menos tres puñaladas y múltiples heridas defensivas. Al momento se hay dos causas abiertas: la primera caratulada como femicidio, y la segunda como homicidio culposo.

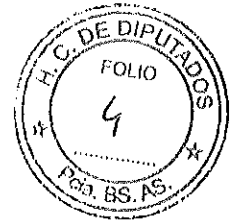
Verónica Esther Villalba, oriunda de Loma Hermosa, Partido de Tres de Febrero, fue ultimada por su expareja Hugo Antonio Marchi quien le efectuó al menos dos disparos cerca de las 6 de la mañana en la panadería de la calle Morganti al 9200 donde ella trabajaba. Tras ingresar al negocio, y como se mostró por videos de seguridad del local, su expareja mantiene un breve intercambio por la firma de un certificado 08 para la transferencia de un auto, luego la persigue fuera del salón y en el fondo del comercio le efectúa los disparos, suicidándose posteriormente.

Agustina Roumec fue asesinada como consecuencia de las más de 35 puñaladas en la localidad de Los Hornos, Partido de La Plata. Todo sucedió en



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

INTE. D- 3906 / 22 - 23



la casa de la calle 58 y 138, cuando la madre del femicida Sebastián Manuel Cipriano encontró los dos cuerpos en el suelo. La víctima, además de las puñaladas, presentaba heridas de defensa. Intervienen en esta causa las doctoras María Eugenia Di Lorenzo y Betina Lacki, de la Unidad Funcional de Instrucción (UFI) 2 del Departamento Judicial de la Plata.

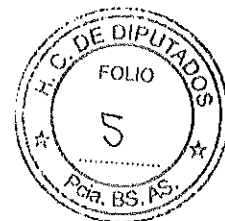
A la tragedia de las muertes de María Alejandra, Patricia Daiana, Mirta Yolanda, Verónica Esther y Agustina, se suman otros ataques de violencia por razones de género que no han encontrado su fin en la muerte, pero que son efectuados a mujeres por sus parejas, ex parejas o terceros.

Bregamos para que el Poder Ejecutivo, a través de los mecanismos pertinentes, refuerce las políticas con perspectiva de género en todos los ámbitos, poniendo énfasis en las campañas de prevención contra la violencia; implementación de Protocolos Preventivos, Servicios de Asistencia y Atención de las Víctimas y demás derechos consagrados en la Convención de Belem do Pará, suscripto por la Argentina en abril de 1996 y plasmado en la Ley 24.632 y la Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), Ley 23.179 de rango constitucional.

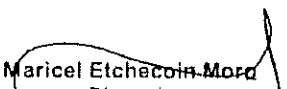
Desde esta honorable Cámara acompañamos a los familiares de las víctimas y requerimos el pronto esclarecimiento de las causas que así lo requieran.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Por estos graves motivos expuestos, para que todas las mujeres vivan una vida libre de violencia, y que "Ni una Menos" sea realidad para nuestra Provincia de Buenos Aires, es que solicitamos el acompañamiento con el voto afirmativo para esta iniciativa.


Maricel Etcheoin-Mora
Diputada
Bloque Juntos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As